



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOEZ

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 02/06/2020 acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 2 en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://noez.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo con el siguiente detalle:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Crédito extraordinario
Progr.	Económica		
1532	609.01	Inversiones en Terreros	1.510,00
920	609.01	Otras Inversiones	6.500,00
1531	619.01	Vías Públicas	8.000,00
231	48.01	Sub. Emergencia Social	4.000,00
323	48.01	Beca de Estudios	3.300,00
342	619.01	Remodelación Campo de Fútbol	23.000,00
342	619,02	Remodelación Piscina	28.000,00
171	210.01	Parques y Jardines	2.667,17
454	619.01	Caminos Vecinales	2.800,00
		TOTAL	84.777,17

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería	84.777,17
	TOTAL INGRESOS	84.777,17

Noez, 4 de junio de 2020.-El Alcalde Presidente, José Antonio Ruiz Cerdeño.

Nº. I.-2071